

JHON FREDDY ROJAS

Dirección: Calle 44 sur # 13 b – 24

Celular: 3118699766

Correo: freddyrojas1938@gmail.com

PERFIL

Excelentes relaciones interpersonales, capacidad para asumir retos con dinamismo y positivismo, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales.

Educación

Centro Educativo de Adultos Cultural

Bachiller

2013

REFERENCIA LABORAL

- Colegio de Educación Técnica y Académica CELESTIN FREINET

  Cargo: Auxiliar de servicios generales

  6/03/2023 al 20/11/02023
  01/02/2024 al 24/11/2024

Jhon Freddy Rojas

Acta Individual De Grado

Centro de Educación de Adultos Cultural

"Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D.C. el acta No 50, dada a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Rojas Pava Jhon Freddy

C.C 79215060 Soacha

Es fiel copia tomada del acta original No. 50, dada a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013, que consta de 1300 alumnos que comienza con el nombre de Aguilar Florian Diana Marcela y se cierra con el nombre de Zorro Gabriel Felipe.

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 de 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; Presidencia de la Republica.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2013.

Rector
C.C.7.305.549 de Chiquinquirá.

Secretaria
C.C.35.353.063 de Madrid.

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y la secretaría de

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según Resolución No. 4166 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

Rojas Pava John Freddy

CC 79215060 Soacha

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes
(Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 30 Libro de Registro No. 05
Dado en Bogotá D. C. a los 07 días del mes de Dic. del año 2013

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, Según decretos 921
del 6 de mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995.
de la Presidencia de la República

Rector

Secretaria

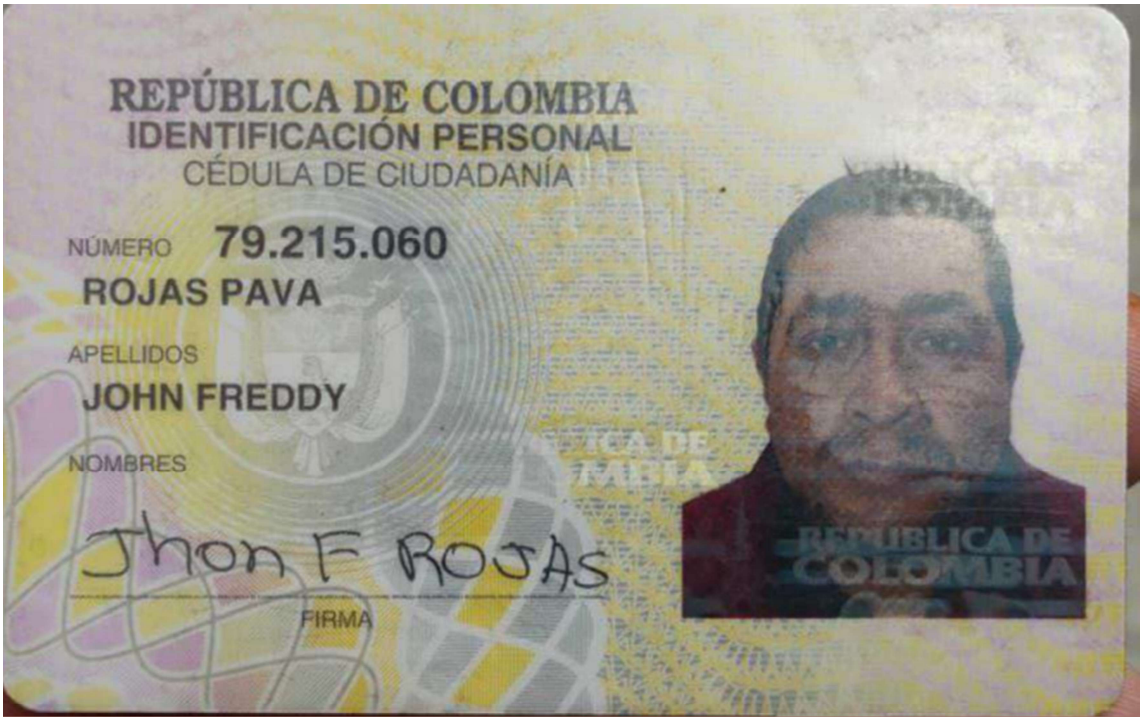
CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL
CEAC

1/1

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.215.060
ROJAS PAVA
APELLIDOS
JOHN FREDDY
NOMBRES

Jhon F ROJAS
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1978
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-JUL-1997 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01277469-M-0079215060-20220124 0077922956A 1 8503919561

LA SUSCRITA GESTORA DE NOMINA Y SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No 110331 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2015 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA CON MODALIDAD TECNICA-ACADÉMICA, HASTA NUEVA DETERMINACIÓN.

HACE CONSTAR

El Señor (a) **JHON FREDY ROJAS PAVA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 79215060, laboró en esta institución desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en los periodos relacionados a continuación.

De marzo 6	a	noviembre 20 de 2023
De febrero 01	a	noviembre 24 de 2024

Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los veinte 20) días del mes de enero de 2025.

En constancia firma,

MARIA EUGENIA GALINDO
SECRETARIA ACADEMICA

Powered by CamScanner

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) John Freddy Rojas Pava, identificado con C.C. No. 79.215.060 expedida en soacha, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día martes (04) de febrero de 20 25 .

Firma Jhon Freddy Rojas

Nombre John Freddy Rojas Pava

Cédula 79.215.060

	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116 PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de ____Bogota _____, el día ____martes _____ (_04_) de __ febrero _____ de 20_25__.

Jhon Freddy Rojas

Firma _____
Nombres y Apellidos _____John Freddy Rojas Pava _____
Cédula ____79.215.060_____
Correo electrónico ____freddyrojas1938@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:51:02 horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79215060,**
Apellidos y Nombres **ROJAS PAVA JOHN FREDDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion celestin freinet**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 07:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79215060
Código de Verificación	79215060250204074925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHN FREDDY ROJAS PAVA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79215060** de SOACHA

(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SESENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:48:10 AM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79215060**
Apellidos y Nombres: **ROJAS PAVA JOHN FREDDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263433093

PIB
07:48:56

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREDDY ROJAS PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79215060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	26 JUN 2021	AstraZeneca	NH 0302	Cuidarte Tu Salud sas CUIDANDO Y SIRVIENDO	YUDY [illegible] CC [illegible] Auxiliar de [illegible]	
	2	21 SEP 2021	AstraZeneca	PV466 85	Cuidarte Tu Salud sas CUIDANDO Y SIRVIENDO	Óscar D. Beltrán López Cc:1023'876.634 Auxiliar de Enfermería	

MiVacuna

www.minsalud.gov.co

MiVacuna

Certificado de vacunación

John Freddy Rojas Pava

x

79 215 060

04 07 1994

Powered by CamScanner

BOGOTA, Febrero 3 de 2025

Señora:
REYES BELLO CAROLINA DEL CARMEN
CC. 52852591
CL 40 SUR 11 73 ESTE - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 31 de 2012. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ROJAS PAVA JOHN FREDDY	79215060	C	Oct-16-2012	603	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VANEGAS ROJAS KATHERINE	52118328	C	May-16-2008	0	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	May-16-2008	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
ROJAS REYES LEIDY VALENTINA	1028664669	T	Ene-31-2012	635	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ROJAS REYES JHON FREDDY	1028666246	T	Ene-31-2012	635	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
NATURAL FOOD SAS	52852591	Dependiente	CERRADO
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SAS	52852591	Dependiente	CERRADO
SA SERVICIOS Y ASESORIAS S A S	52852591	Dependiente	CERRADO
SO SERVICIOS MEDICOS Y OFTALOMOLOGICOS SAS	52852591	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO
SO SERVICIOS MEDICOS Y OFTALOMOLOGICOS SAS	52852591	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO
SU TEMPORAL SA	52852591	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	52852591	Dependiente	VIGENTE
BIOPLAST SA	52852591	Dependiente	CERRADO
CAROLINA DEL CARMEN REYES BELLO	52852591	Beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesant	CERRADO
COOMPHIA SERVICIOS LTDA	52852591	Dependiente	CERRADO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA	52852591	Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado	CERRADO
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S	52852591	Dependiente	CERRADO
ETERNA SA	52852591	Dependiente	CERRADO
GESTION Y ADMINISTRACION SERVICIOS TEMPORALES SAS	52852591	Dependiente	CERRADO
GESTION Y ADMINISTRACION SERVICIOS TEMPORALES SAS	52852591	Dependiente	CERRADO
GRANSERVICIOS SAS	52852591	Dependiente	CERRADO
LABORATORIOS PHITOTHER EU	52852591	Dependiente	CERRADO
SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES SUMITEMP	52852591	Dependiente	CERRADO
TEMPO S A S	52852591	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

Powered by CamScanner

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROJAS PAVA JOHN FREDDY** identificado(a) con **CC** número **79.215.060** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de diciembre de 2002 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025020313064

Powered by CamScanner